

La difusión del patrimonio cultural como herramienta para su conservación

ARIADNE ELISA HERNÁNDEZ LÓPEZ

Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado, CyAD, UAM Xochimilco
2192800670@alumnos.xoc.uam.mx

JOSÉ MIGUEL RIVERA ROJAS

Departamento de Tecnología y Producción, CyAD, UAM Xochimilco
jrivarar@correo.xoc.uam.mx

PALABRAS CLAVE

Difusión del patrimonio
Gestión del patrimonio edificado
Reutilización del patrimonio edificado
Conservación del patrimonio cultural

KEYWORDS

Communicating heritage
Management of built heritage
Reuse of built heritage
Conservation of cultural heritage

En las actuales ciudades, los procesos de expansión, construcción, consolidación, densificación y redensificación restan importancia a las edificaciones que se han consolidado en la memoria a lo largo del tiempo, mismas que dan sentido a los lugares de la vida cotidiana, construcciones testigos del tiempo y de las dinámicas de las sociedades que las crean y apropian. En este sentido, en el presente texto se destaca la importancia de la difusión del patrimonio cultural y su aporte en la conservación de la memoria histórica de las ciudades, promoviendo el interés social hacia éste. Se plantean argumentos desde diversas interpretaciones sobre el patrimonio cultural y cómo es que su difusión dinamiza la apropiación, memoria y derechos sobre el patrimonio, así como su herencia para las generaciones futuras.

In today's cities, the processes of expansion, construction, consolidation, densification and redensification weaken the significance of buildings that have become entrenched in collective memory over time. These buildings lend meaning to the venues of everyday life, bearing witness to time and to the dynamics of the societies that create and appropriate them. This paper highlights the importance of raising awareness of cultural heritage and its contribution to the preservation of the historical memory of cities, promoting social interest in it. Arguments are put forward from different interpretations of cultural heritage and how awareness of it stimulates appropriation, memory, and rights over heritage, as well as its legacy for future generations.





Figura 1. “Una mirada al Ex Teresa”. Fotografía: Ariadne E. Hernández López.



Figura 2. Arcada de la Iglesia de Santiago Apóstol, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, México. Fotografía: Ariadne E. Hernández López, 2023.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, ante un mundo cambiante lleno de historias mudas atrapadas en los susurros de las ciudades, conservar el patrimonio cultural se convierte en una necesidad inherente a la memoria humana, construida de identidades, de historia humana y material y de cultura fundidas en los crisoles de las pétreas formas y sonidos de generaciones ancestrales que han llegado hasta nosotros como un testimonio dialogante de memorias, vidas y sentidos (Figura 1).

El patrimonio edificado, fiel reflejo del paso de la historia y el transcurrir del tiempo, edilia que se convierte en el erguido testigo de su propia existencia histórica, mostrándose a sí misma, como resultado de procesos de urbanización y cambios en la conservación de su materialidad original, nos invita a reconocer que se requieren diversas estrategias para evitar su pérdida parcial o total, que diluye la memoria de los lugares. En este sentido, desde nuestra perspectiva, una de las estrategias que ha impedido la pérdida del patrimonio cultural es la difusión de los elementos patrimoniales arquitectónicos y urbanos. Orientación que, desde miradas particulares, ha representado una alternativa para solucionar problemáticas en los inmuebles de patrimonio histórico, así como de su vida útil.

Como parte de las dinámicas actuales en los espacios y edificaciones de nuestras ciudades, las huellas de los procesos de expansión, construcción, consolidación, densificación y redensificación restan importancia a las edificaciones y sitios patrimoniales, diluyendo el sentido mismo de los lugares; requiriendo, ante inclementes cicatrices del tiempo, de concepciones integrales con en-

foques dinámicos de las personas que son responsables de éstas, así como de las y los habitantes que se encuentran en contacto cotidiano con los mismos.

Por lo anterior, en el presente texto se analiza la importancia de la difusión del patrimonio cultural como estrategia en la conservación de la memoria histórica de las ciudades, permitiendo reafirmar y consolidar la identidad sociocultural de los sitios y monumentos históricos. La difusión del patrimonio cultural permite captar el interés social para la conservación del mismo, a través de acercamientos múltiples desde diversas interpretaciones históricas en la comprensión de la importancia de las edificaciones y los sitios históricos.

BREVE PANORAMA DE LA RELACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO Y SU DIFUSIÓN

Como parte de la vida acelerada de las actividades humanas que se intercalan entre el presente banal y el futuro deslucido de aspiraciones hipotéticas de lujo y progreso, la permanencia de la memoria histórica se resiste a la irrealidad que exalta la invisibilidad del valor del patrimonio derivado de la normalización de una visión mercantilista, a los sistemas depredadores del tejido inmobiliario y decisiones políticas y personales, dialogando con sus formas y esencias el sentido profundo de la historia; también los cambios generacionales vulneran las condiciones de conservación patrimonial, uniéndose a la invisibilidad fomentada por la desinformación y desconocimiento de su memoria histórica diluyendo así su propio futuro (Figura 2).

El patrimonio edificado ofrece un registro para que las sociedades puedan aprender

sobre la historia, la cultura, la arquitectura y las dinámicas sociales, estableciéndose como un contexto tangible para que las presentes y futuras generaciones puedan aprender sobre las dinámicas históricas, su cultura y arquitectura, así como valores intangibles relacionados con periodos históricos de la humanidad, mostrando técnicas y métodos de edificación, así como de difundir información sobre su valor histórico, cultural y arquitectónico. En este sentido ICOMOS, identifica que “la difusión del patrimonio permite a las personas conocer y comprender la importancia de los sitios y monumentos históricos”, (ICOMOS, 1972), permitiendo reflexionar sobre los inmuebles patrimoniales.

La difusión, por tanto, juega un papel fundamental para conocer el patrimonio cultural, ya que “permite a las personas conocer y comprender la importancia de los sitios y monumentos históricos” (ICOMOS, 1972) a través de programas educativos, enfocados en determinados sectores de población, sobre todo de aquellos que tienen contacto con los patrimonios tangibles e intangibles (Figura 3). La difusión promueve en las nuevas generaciones la importancia de proteger y valorar su patrimonio, convirtiéndose no sólo en transmisor de conocimientos históricos y culturales, sino también como un ente social con una actitud de respeto y cuidado hacia los bienes patrimoniales.



Figura 3. Letrero de acceso del Templo de San Francisco el Grande, Centro Histórico de la Ciudad de México. Fotografía: Ariadne E. Hernández López, 2023.

La difusión del patrimonio también busca involucrar a la sociedad en la preservación y protección de los sitios y monumentos históricos. Al difundir información sobre los desafíos y las amenazas que enfrenta el patrimonio, se busca generar conciencia y promover la participación ciudadana en su salvaguardia. ICOMOS destaca que “la difusión del patrimonio fomenta la participación activa de la sociedad en la conservación y protección de los sitios y monumentos históricos” (Unesco, 2003).

LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO

CULTURAL: UNESCO

La innegable importancia que tiene la difusión para la conservación del patrimonio se ha manifestado en diversas publicaciones, asociaciones y organismos internacionales, que desde sus miradas visionarias prevén acercamientos al conocimiento del patrimonio. En este panorama, la Unesco ha destacado la importancia de la difusión del patrimonio en varios documentos y declaraciones, por ejemplo en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, se menciona que “la difusión del patrimonio cultural inmaterial contribuye a la conciencia de la diversidad cultural y al diálogo intercultural” (Unesco, 2003).

Lo anterior permite señalar que una de las actividades principales de la Unesco es la preservación, promoción y valorización de la diversidad cultural y la protección del patrimonio mundial, ya que considera que:

la difusión del patrimonio es esencial para la educación, la sensibilización pública y el desarrollo sostenible... [también que] la difusión



Figura 4. Templo de Santo Domingo, Oaxaca, México. Fotografía: Ariadne E. Hernández López, 2023.

amplia y efectiva del patrimonio cultural y natural es esencial para su protección, conservación y presentación (Unesco, 1972) (Figura 4).

La difusión del patrimonio no sólo busca dar a conocer su existencia, sino también propiciar un significativo impacto social por diferentes medios de difusión (exposiciones, publicaciones, programas educativos y diversos medios digitales), para que haya una amplia comprensión de la historia, la identidad y la diversidad cultural de las sociedades. También destaca la Unesco que la difusión del patrimonio cultural “puede ser una herramienta para el desarrollo sostenible de las comunidades” (2003). De igual manera, para ICOMOS la difusión del patrimonio cultural y natural es un aspecto de alta relevancia, ya que como organismo internacional busca promover la conservación, protección y valoración de éste a nivel mundial.

EL PANORAMA NORMATIVO NACIONAL Y LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO

La difusión del patrimonio cultural tiene una amplia relevancia en el contexto de las leyes mexicanas, las cuales buscan preservar, proteger y promover el gran legado cultural del país. Dichas leyes reconocen que la difusión del patrimonio es esencial para la educación, la sensibilización pública y la valoración de la diversidad cultural, así se menciona en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de México:

la difusión del patrimonio cultural tiene como objetivo principal promover y fomentar la educación, investigación, conocimiento, aprecio y disfrute de los monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de México, 1972).

En México, la legislación relacionada con el patrimonio edificado se encuentra principalmente en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972, reformada en 2018), en la Ley General de Bienes Nacionales (2004, reformada en 2023) y en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (2017, reformada en 2021), las cuales establecen los lineamientos y regulaciones para la protección, conservación y gestión del patrimonio edificado en el país.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972) es la principal reguladora de la protección del patrimonio edificado en México. En esta ley se establecen los procedimientos para la declaratoria de monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas, así como la declaratoria y designación de inmuebles como patrimonio cultural de la nación. También establece los criterios necesarios para la conservación, intervención, restauración y gestión de estos bienes culturales. En sus planteamientos se determina que es responsabilidad de las autoridades y sociedad en general el difundir el patrimonio cultural para su preservación, mediante la realización de actividades educativas, exposiciones, publicaciones y programas de divulgación, así como en espacios que permitan un mayor conocimiento del patrimonio, la difusión; por tanto, permite que las personas conozcan y valoren la historia, la arquitectura y la cultura asociada a los monumentos y zonas arqueológicas. La difusión del patrimonio cultural en las leyes mexicanas busca no sólo promover la valoración y el conocimiento del pasado, sino también fomentar el sentido de pertenencia y apropiación de las comunidades, así como preservar y promover su identidad.

En este contexto, al establecer la difusión del patrimonio cultural, se fortalece la conexión entre las personas y su historia, contribuyendo activamente en la preservación y conservación de los bienes culturales, enfatizando la importancia de la difusión del patrimonio cultural como un derecho de todas las personas. En la Ley General de Cultura y Derechos Culturales de México, 2017, se señala que “toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, a acceder y disfrutar del patrimonio cultural, así como a su difusión y promoción” (DOF, 2017).

Es necesario mencionar que los procesos de difusión requieren integrar una visión amplia tanto a nivel territorial, social, económico como cultural sobre el patrimonio, ya que no sólo implica identificar lugares históricos, sino la promoción de su conservación y valoración, a partir de las consideraciones normativas, pues la difusión por sí sola es insuficiente, en ese sentido, es necesario contar con una legislación sólida que proteja y regule el patrimonio cultural.

En la legislación mexicana existen diferentes temas sobre la difusión de la cultura en

nuestro país, por ejemplo, en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales de México, su Artículo 24 establece que las acciones serán “de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria aprobada para el fomento, difusión, conservación, preservación e investigación de la cultura en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda...” (DOF, 2017: p. 18) y se llevarán a cabo por la Federación, estableciendo la responsabilidad en la que recae la difusión de la cultura incluyendo el patrimonio cultural en todas sus aristas.

Por otra parte, para la Ciudad de México, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal (2017), abrogada por la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México (2020), establece que corresponden, por una parte, al jefe de gobierno las facultades de “coordinar las acciones tendientes a la salvaguarda y difusión de los bienes que conforman el patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal...” (GCM, 2020: p. 33) (Figura 5). En esta misma ley, se señala en el Título Sexto “de la puesta en valor del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal”, que el gobierno del Distrito Federal (Ciudad de México) tiene la obligación de difundir la importancia que tiene el conocimiento, comprensión, asimilación y puesta en valor del patrimonio urbanístico arquitectónico y menciona que debe difundirse sobre los programas de puesta en valor de éste. Igualmente, en el Artículo 115 expresa de manera clara que “la difusión debe mostrar siempre la función que éste debe tener en la vida contemporánea” (GCM, 2020: p. 33).



Figura 5. Edificio de departamentos en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Fotografía: Ariadne E. Hernández López, 2023.



Figura 6. Charles-Edouard Jeanneret, “Le Corbusier”. Fuente: https://www.swissinfo.ch/spa/cultura/unesco_le-corbusier-entra-en-la-lista-del-patrimonio-de-la-humanidad/42305416

UN PANORAMA HISTÓRICO DE LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio edificado, que es parte integral del patrimonio cultural y huella de los procesos históricos de la humanidad, ha sido valorado desde los tiempos de Marco Vitruvio Polión (70 a. C.-15 a. C.), pues éste establecía el valor de la arquitectura y su alta representatividad y relevancia en el ámbito social. Desde entonces, varios autores han realizado análisis desde diversas visiones sobre el patrimonio edificado, enriqueciendo su valor social. Por ejemplo, el crítico de arte y escritor inglés John Ruskin (1819-1900) dedicó gran parte de su obra a la interpretación del patrimonio edificado, para Ruskin la arquitectura debía reflejar los valores y la moralidad de una sociedad; en su obra *Las siete lámparas de la arquitectura*, integró una visión ética y estética del patrimonio edificado, a partir de conocer e identificar los valores arquitectónicos para entender su expresión histórica. La difusión de los valores de la arquitectura es esencial para entender su sentido histórico.

También el arquitecto francés Eugène Viollet-le-Duc (1814-1879) dedicó su carrera a la restauración de edificios históricos en Francia, por ejemplo, la famosa catedral de Notre Dame en París. Viollet-le-Duc sostenía que la restauración debería ir más allá de la mera reconstrucción y buscar la reinterpretación de la obra original. Su enfoque generó debates sobre la autenticidad y la interven-

ción del patrimonio arquitectónico. Su obra *Diccionario razonado de la Arquitectura Francesa del siglo XI al siglo XVI*, es considerada un referente en el estudio del patrimonio edificado, pues para este autor la arquitectura, como resultado de la historia y la importancia de su preservación, es importante en la construcción social de la historia.

Cesare Brandi (1906-1988), director del Instituto Central de Restauración de Italia, se convirtió en una figura clave en el ámbito de la conservación del patrimonio, pues su libro *Teoría de la restauración* es una de las obras fundamentales que abordan el enfoque filosófico y metodológico para la restauración y conservación del patrimonio edificado. Otro autor de amplia relevancia es Camillo Sitte (1843-1903), arquitecto y urbanista austriaco conocido por sus libros *El Arte de Construir Ciudades* (1889) y *Construcción de ciudades según principios artísticos* (1926), los cuales son un referente en la planificación urbana y la arquitectura del paisaje. Sitte enfoca el valor de los espacios públicos y la importancia de la estética en el diseño urbano, enfatiza en la recuperación de los principios estéticos y humanos como parte esencial de la configuración de las ciudades, en las cuales debe considerarse tanto la dimensión física como la emocional.

El arquitecto y diseñador suizo-francés Charles-Édouard Jeanneret-Gris, más conocido como “Le Corbusier”, considerado uno de los pioneros de la arquitectura moderna (Figura 6), proponía un enfoque vanguardista

al abogar por la preservación del patrimonio edificado a partir de “museos de arquitectura” para salvaguardar y exhibir las edificaciones históricas, y así conservar las ciudades y la arquitectura; argumentaba que la nueva arquitectura deberían integrarse con el entorno existente. Muchos de los conceptos para las nuevas ciudades y la conservación del patrimonio nacen de manera paralela en la “Carta de Atenas” redactada en 1931 durante el IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) que tuvo lugar en Atenas, Grecia.

Por su parte, la escritora y activista estadounidense Jane Jacobs (1916-2006), centró sus reflexiones en las manifestaciones de la urbanización y el proceso histórico del desarrollo urbano, en su libro *Muerte y vida de las grandes ciudades* (1961), donde critica la demolición masiva de barrios de alto valor histórico y promueve, más bien, la preservación de la diversidad y vitalidad de los vecindarios; asimismo, enfatiza en el valor del patrimonio edificado como parte integral de la identidad y vida de una comunidad y aboga por la revitalización de áreas urbanas existentes en lugar de la creación de proyectos de desarrollo masivos.

Ada Louise Huxtable (1921-2013), historiadora y una de las primeras críticas de arquitectura, dejó una profunda huella por la forma como abordaba el patrimonio edificado. Sus escritos publicados en las páginas del periódico *The New York Times*, desde una perspectiva del periodismo arquitectónico, no sólo analizaban la calidad estética de las edificaciones sino que también consideraban su contexto histórico y su importancia cultural, así como su representatividad en la historia del lugar (Figura 7). Ada Louise también fue conocida por su compromiso con la preservación del patrimonio arquitectónico y la arquitectura habitable; ganadora del primer Premio Pulitzer de Crítica de Arquitectura (1970), abogó por la protección de edificios históricos y criticó la demolición irresponsable en nombre del progreso. Sus constantes escritos abordaban el valor social del patrimonio en la construcción de ciudades e influyeron en la creación de políticas de conservación del patrimonio y en el surgimiento del movimiento de preservación histórica del patrimonio edificado en los Estados Unidos.

De forma más reciente, el arquitecto contemporáneo Rem Koolhaas (1944) ha cues-

tionado la manera en que la sociedad interactúa con la arquitectura y el patrimonio edificado. Los escritos de Koolhaas proponen diálogos entre la sociedad y la arquitectura, y su vinculación con las condiciones tecnológicas y la escala de las ciudades y su arquitectura, por ejemplo, en el caso de obras como “Delirious New York” y “S, M, L, XL” (1997), invitando a repensar el diseño arquitectónico y la planificación urbana en su relación con la preservación y adaptación del patrimonio arquitectónico.

El anterior recorrido histórico es una pequeña muestra de las y los autores que han aportado desde sus perspectivas y conocimientos a la valoración del patrimonio edificado. Sus escritos proponen formas de entender, valorar y conservar nuestro legado arquitectónico y urbanístico. Las visiones citadas son referentes de la difusión del patrimonio por medio de escritos, tratados o medios digitales, su diversidad de enfoques y puntos de vista representa la riqueza y complejidad del patrimonio edificado, así como las diversas maneras en que se pueden interpretar las manifestaciones materiales de los periodos históricos de la humanidad.

DIFUSIÓN EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Hoy en día la difusión del patrimonio cultural funciona como un eje analítico y operativo que permite potenciar los valores sociales, la conservación de las edificaciones y sitios históricos, a través de la creación de estrategias y enfoques estéticos, materiales, económicos, culturales y ambientales en elementos, sitios y áreas patrimoniales, en donde la po-

blación tenga acceso fácil a ellos generando una lectura espacial y aprendiendo, desde los periodos históricos hasta sus materialidades, detonando la pertenencia, asociación de actividades y reconocimiento cultural, en ese sentido: “Se trata de los mecanismos de la gestión del patrimonio cultural, en los que, con el fin de facilitar su explicación”, que según Querol se pueden separar en cuatro acciones principales: conocer planificar, controlar y difundir (Querol citado en Tarrias, 2017: p. 26).

De igual manera:

“aunque existan grandes recursos patrimoniales si no están identificados, catalogados, documentados, conservados, adecuadamente, y si no se difunden y comunican, difícilmente podrán cumplir con su función social, pues de todos esos mecanismos se encarga la gestión aplicada al patrimonio (Tarrias, 2017: p. 26).

Esta condición de la difusión obliga a entender diversas edades y dinámicas de la población de las ciudades (niñez, adolescencia, adultez y vejez), y además de esta diversidad hay que agregarle las condiciones políticas específicas de cada periodo de gobierno, incluso las diferentes escalas geográficas de impacto de cada uno de los elementos patrimoniales, que van desde un poblado hasta un país, incluso a nivel internacional, de igual manera, se debe entender que la “Difusión es una gestión cultural mediadora entre el patrimonio y la sociedad” (Guglielmino, 2007: p. 3).

En este sentido, la difusión se encuentra interrelacionada con la gestión del patrimo-

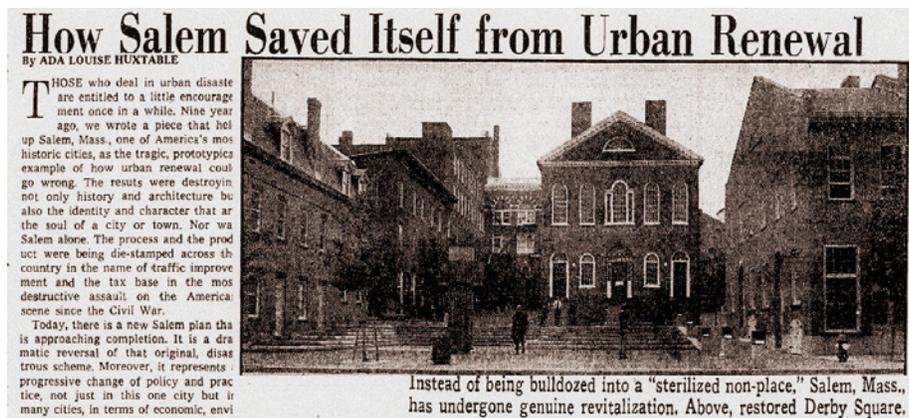


Figura 7. Texto periodístico de Ada Louise Huxtable, “How Salem Saved Itself from Urban Renewal”. Fuente: <https://i0.wp.com/streetsofsalem.com/wp-content/uploads/2015/09/ada-1974-nyt.jpg?ssl=1>

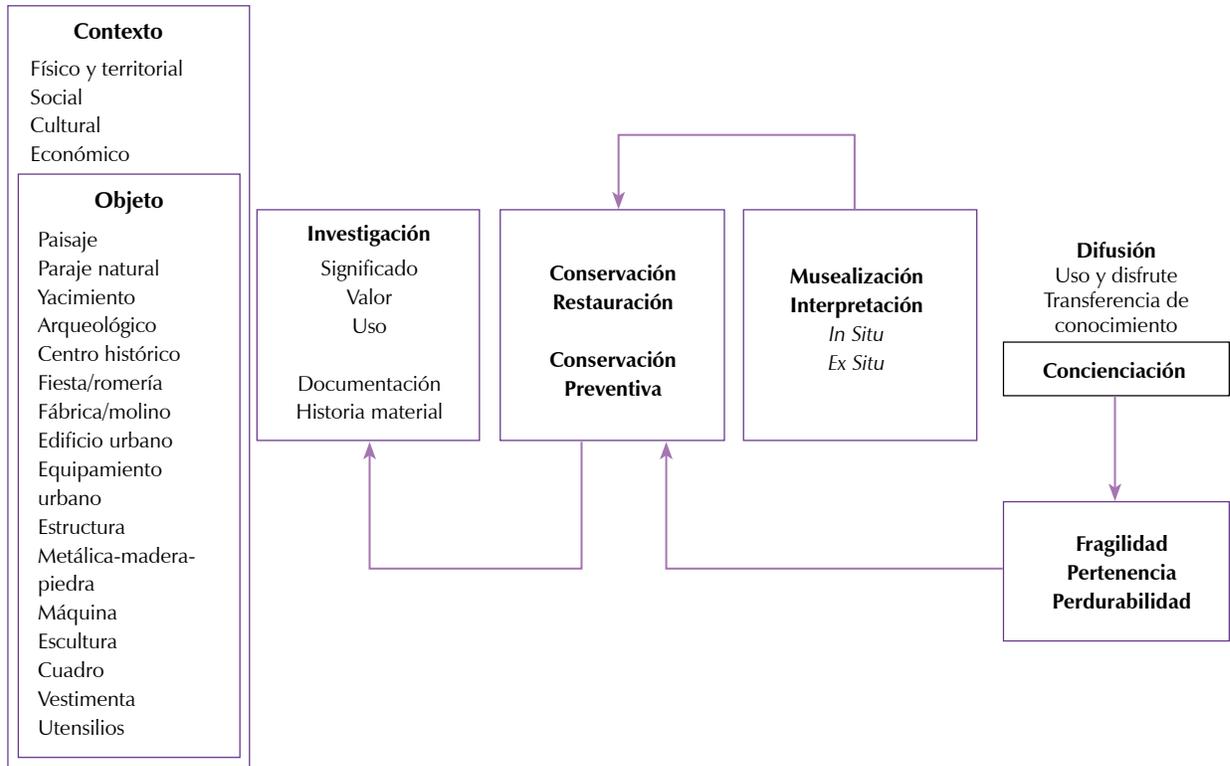


Figura 8. Esquema 1, los pilares de la gestión. Fuente: Guglielmino (2007: p. 4).

nio, entendiendo que ambos son partícipes de la salvaguarda, valor y conservación. Ambos buscan una forma de comunicación con la sociedad –uno desde lo social y el otro desde lo económico-político–, ambos pasando por la normatividad, con visiones que tienen como base un conjunto de ideas que abarcan diversos métodos. En este contexto, la difusión es uno de los tres pilares en los que se sustenta la gestión del patrimonio y su misión es establecer el necesario vínculo entre el patrimonio y la sociedad (Figura 8).

El arquitecto argentino Martín Guglielmino propone un esquema de los pilares de la gestión y menciona lo siguiente (Figura 8):

En este esquema de la dinámica de la gestión patrimonial observamos las relaciones especiales de la difusión en dicha gestión. Difusión en su doble vertiente de dar, por una parte, accesibilidad al uso y disfrute del patrimonio a la sociedad y, por otra, como una actividad de transferencia de conocimiento. La musealización y la interpretación son las disciplinas para la presentación del patrimonio al público, tanto en su contexto, en un yacimiento

arqueológico o centro histórico, por ejemplo, o fuera de su contexto, en un museo o un centro de visitantes. El objetivo fundamental es la concienciación de la sociedad de los conceptos de fragilidad: el patrimonio puede perderse; de pertenencia: el patrimonio es de la sociedad; y de perdurabilidad: el patrimonio debe legarse a las generaciones futuras (Guglielmino, 2007: p. 4).

En este sentido:

si se acotan los procesos comunicativos de forma unidireccional y además no se evalúa el impacto del mensaje en el receptor, no seremos capaces de entender las limitaciones y las potencialidades que tiene la comunicación para el alcance de los objetivos y la trans-



Figura 9. Monumento a Benito Juárez, Alameda Central, Ciudad de México, México. Fotografía: José Miguel Rivera Rojas, 2023.

misión de valores del patrimonio cultural (Gómez, 2015: p. 20).

De esta manera, la difusión del patrimonio cultural, y de manera más específica el patrimonio edificado, puede ser utilizada como un medio para difundir el patrimonio y, a su vez, dar a conocer la intención con la que se pretende dar un enfoque particular de éste; es decir, se manifiesta la relevancia que el patrimonio puede tener como bien cultural. Asimismo, destacamos que la importancia de la comunicación del patrimonio cultural es lograr que el público autóctono se identifique con él, para que exista el interés de su conservación para generaciones futuras. Por ello, son relevantes la intención y protagonismo que tienen las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, así como los medios de comunicación en el panorama de la difusión, pues la difusión del patrimonio cultural debe incluir un mensaje hacia la sociedad que asigne símbolos y valores que le permitan identificarse con la realidad del patrimonio, para poder darle un valor especial que la ciudadanía tenga en consideración.

No obstante, se debe entender que la conciencia social no es el único método para preservar el patrimonio, ya que la administración pública, por ley, se encarga de la creación de políticas públicas enfocadas en el tema (Tarrias, 2017: p. 33).

Además, dichos organismos tienen un amplio conocimiento de la problemática que ha existido sobre la gestión cultural en la difusión del patrimonio, dado que los encargados de esta labor son los gestores culturales legalmente obligados. Desafortunadamente, hay que mencionar, que se encuentran inmersos en un tipo de crisis que involucra al sector privado (que de forma altruista apoya la conservación del patrimonio) y el sector público, quienes tienen por tarea señalar las prioridades del patrimonio, debido a que la difusión, investigación o conservación cuentan con recursos limitados, misma situación que se vive en los gobiernos locales, regionales, nacionales e internacionales.

REFLEXIONES FINALES

La apropiación de los valores patrimoniales por parte de la ciudadanía a través de procesos de participación como talleres experi-



Figura 9. Vista desde la terraza de la Casa de la Primera Imprenta, Centro Histórico, Ciudad de México. Fotografía: Ariadne E. Hernández López, 2023.

mentales o actividades interactivas generan interés personal de identidad que impulsa a mantener vivas las edificaciones, además de entender su importancia en el sistema de identidad cultural de una sociedad. El patrimonio cultural es, por tanto, esencial que sea conocido en una estructura social, por ello, la difusión del patrimonio edificado debe estar basada, principalmente, en su historia y valoración, para comprender ¿qué es? y ¿por qué que se debe conservar? Una comunicación dirigida al público con estrategias educativas y emocionales, permitirá una comprensión más allá de lo técnico o estético del inmueble, ya que buscará una relación de identificación con el patrimonio.

Es en los criterios generales de la gestión del patrimonio donde encontramos la necesidad de difusión, que fue planteada desde el siglo pasado en la Convención de la Unesco sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), y tiempo después ratificados con la Convención Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003. Desde entonces la preocupación por incluir la difusión del patrimonio cultural ha sido imprescindible, por lo cual, uno de los objetivos de la gestión del patrimonio cultural es la difusión que permite establecer una apropiación social para salvaguardarlo, valorarlo y conservarlo (Figura 9).

En este panorama, también se identifica la vulnerabilidad de las intenciones o estrategias de mercado (turismo o venta de productos materiales simbólicos) que ejerce una fuerte presión sobre los sitios y monumentos, sin importar el reconocimiento de los valores que representa el patrimonio cultural ante la sociedad. Situación que cuestiona la



Figura 10. Alcazar del Castillo de Chapultepec. Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia de México/<https://lugares.inah.gob.mx/>.



Figura 11. Reloj de Pachuca, Hidalgo, México. Fotografía: José Miguel Rivera Rojas, 2023.



Figura 12. Vista hacia Palacio Nacional, Centro Histórico, Ciudad de México, México. Fotografía: José Miguel Rivera Rojas, 2024.



Figura 13. Vista desde el Museo de la Fotografía, Centro Histórico, Ciudad de México, México. Fotografía: José Miguel Rivera Rojas, 2024.

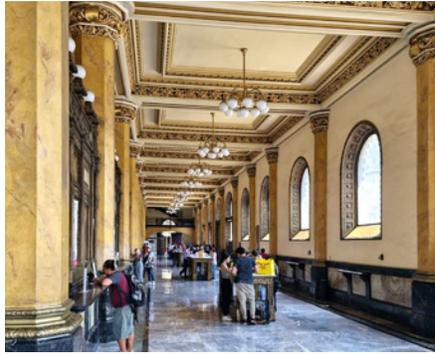


Figura 14. Interior del Palacio Postal, Centro Histórico, Ciudad de México, México. Fotografía: José Miguel Rivera Rojas, 2024.

suficiencia de los mecanismos de difusión del patrimonio cultural para su salvaguarda.

Aunque se reconoce que las leyes mexicanas sobre patrimonio cultural destacan la importancia de la difusión de éste como una herramienta para su conservación, se mantienen algunas dudas: ¿cómo considerar la sensibilización pública?, y ¿cómo mejorar los mecanismos para la valoración de la diversidad cultural?

En la actualidad, las leyes enfatizan la responsabilidad de las autoridades y de la sociedad, en general, de difundir el patrimonio cultural, pero no lo llevan a cabo del todo por falta de mecanismos adecuados y desconocimiento de sus capacidades y funciones en torno al patrimonio, por ello, es necesario contar con una legislación sólida que proteja y regule el patrimonio cultural considerando las políticas actuales y los medios digitales donde se difunde. La legislación debe establecer mecanismos de identificación, conservación, restauración y promoción del patrimonio en medios digitales y su reproducción en entornos virtuales, dado que se pueden reproducir, sin el derecho y arraigo cultural que les da su propia existencia.

La divulgación debe permitir no sólo conocer los elementos y sitios que forman parte del patrimonio, sino divulgar las sanciones para aquellos que lo dañen, lo destruyan y lo reproduzcan sin consideración de su cultura original. La difusión, entonces, requiere analizar a qué público va dirigido y cómo ha de ser entendido.

Finalmente, hay que mencionar que si bien existe un largo camino por recorrer, se están haciendo programas de difusión del

patrimonio desde las universidades, promoviendo el acceso, disfrute y conocimiento de los monumentos y zonas arqueológicas para preservar el derecho humano a la historia, logrando el conocimiento de los valores patrimoniales de un sitio y de sus edificaciones. Tarea que, por sí misma, no resulta fácil, por tanto, es imprescindible que el conocimiento de los elementos y sitios patrimoniales se acerque a las personas desde temprana edad y, a su vez, elaborar estrategias con diversos aspectos pedagógicos efectivos, que incluyan la historia, pues la actual visión se reduce a lo funcional y económico.

FUENTES CONSULTADAS

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2017). Ley General de Cultura y Derechos Culturales. México: Cámara de Diputados.

Gobierno del Distrito Federal (2017). Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal. México.

Gobierno de la Ciudad de México (2020). Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México. México.

Gómez, Adriana (2015). “De difusión a difusión del patrimonio cultural”. *Institución, comunicación e incidencias, el caso del Museo Nacional del Virreinato*. México: UNAM.

ICOMOS (1972). La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. En <https://icomos.es/laconvencion-del-patrimonio-mundial/> (consultado el 20-10-2024).

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de México (1972). *Diario Oficial de la Federación* (DOF) (Publicado el 16/02/2018).

Ley General de Bienes Nacionales (2004, reformada en 2023). *Diario Oficial de la Federación* (DOF) (Publicado el 03-05-2023).

López, José A. (2012). *Gestión del patrimonio arquitectónico, cultural y medioambiental. Enfoques y casos prácticos*. México-España: UAM-Universidad de Alicante.

Martini, Yoli A. (1999). “Patrimonio Cultural”. *Gestión y difusión como alternativa de integración latinoamericana*. Argentina.

Tarrias, Javier (2017). “Comunicación del Patrimonio Cultural y Propio”. *Bases, procesos y estrategias de comunicación para la asimilación de la identidad cultural de una comunidad a través de su patrimonio*. España: Universitat Oberta de Catalunya.

Unesco (2018). *La cultura para la Agenda 2030*. París: ONU.

Unesco (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, París: ONU.

Unesco (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París: ONU.

Referencias electrónicas

Huxable, Ada Louise (2015). “How Salem Saved Itself from Urban Renewal”. En <https://i0.wp.com/streetsofsalem.com/wp-content/uploads/2015/09/ada-1974-nyt.jpg?ssl=1>

Le Corbusier entra en la lista del patrimonio de la humanidad. En https://www.swissinfo.ch/spa/cultura/unesco_le-corbusier-entra-en-la-lista-del-patrimonio-de-la-humanidad/42305416

Guglielmino, Marcelo (2007). “La difusión del patrimonio, actualización y debate”. *Revista electrónica de patrimonio histórico*. En <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/18190> (Consultado el 18/10/24).